



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 19 OCT 2016

VISTO:

La Nota N° 6689/2016 por la que se solicita la cobertura del alojamiento del Arquitecto Mauro Chiarella; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano solicita el pago de \$7.813.98 por el alojamiento en el Hotel Y111 del Profesor Arquitecto Mauro Chiarella, invitado a dictar la Asignatura "Recursos Tecnológicos: informática aplicada". Esta actividad será en conjunto con el Arq. Matías Dalla Costa.

Que la cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, imputándose la suma total de la presente erogación a los recursos propios generados por la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago del alojamiento que demanda la visita del Profesor Arquitecto Mauro Chiarella, invitado por la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Artículo 2º: Imputar la suma de \$7.813.98 a los recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°



1538 2016.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba